JUNTA ASESORA DE CONTRATACIÓN
ACTA No. 041 DE 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, el día once (11) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de dejar constancia de la evaluación realizada a la propuesta allegada dentro de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía IP-01-2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
Natalia Muñoz Tobar	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	**x**	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	**x**	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	**x**	
Karol Guzmán Porras	Secretaria Junta Seccional	Área Jurídica	**x**	
MIEMBRO TRANSITORIO				
Dayhana Varela Vallejo	Profesional Universitario	Área Administrativa	**x**	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las cortinas enrollables y puerta eléctrica ubicadas en las Sedes Judiciales del Valle del Cauca".*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es preciso manifestar, que de acuerdo a la verificación en la plataforma de SECOP II, los oferentes que presentaron propuesta para la Invitación Pública del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. IP-01-2026, corresponden a:

No.	NOMBRE	FECHA	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	CORRECCION ARITMETICA REALIZADA POR LA ENTIDAD	LUGAR DE DOMICILIA DE LA SOCIEDAD	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	TOOLS & SERVICES S.A.S	3/03/2026 11:32:00 a. m.	$ 23.541.500	N/A	Neiva, Huila	Microempresa
2	MeraByte	3/03/2026 7:06:00 p. m.	$ 27.975.933	N/A	Cali	Microempresa
3	INSTALACIONES TM SAS	4/03/2026 9:31:00 a. m.	$26.339.046	N/A	Bogotá	Pequeña
4	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	4/03/2026 2:21:00 p. m.	$ 18.641.178	N/A	Medellin	Microempresa

5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	4/03/2026 2:42:00 p. m.	$ 27.340.140	N/A	Neiva, Huila	Microempresa
6	Cesar Sebastian Echeverry Loaiza	4/03/2026 4:33:00 p. m.	$ 32.276.550,20	N/A	Villavicencio, Meta	Microempresa
7	SAW Ventanas y Estructuras SAS	4/03/2026 4:47 PM	$ 36.688.946	N/A	Bogotá	Pequeña

**La relación anterior, corresponde a la lista de ofertas indicadas en la Plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el orden de llegada de cada propuesta.

Que, la Junta Asesora de Contratación, procedió a revisar y verificar los requisitos habilitantes de los proponentes que presentaron oferta, en la cual se encontró lo siguiente:

Al validar los ofrecimientos económicos, se determinó que la propuesta presentada por el proponente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S. es la más económica en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-01-2026, a quien se le realizó el estudio de los requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Que al revisar los documentos de la propuesta presentada por el proponente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, se detectó que no había allegado en debida forma los documentos establecidos en el subnumeral 20.4., 20.6., 20.11., y 20.12 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-01-2026, además se requirió al contratista para que explique las razones y el detalle que sustentan su ofrecimiento económico debido a que la oferta presenta una disminución del 59.91%, con respecto del presupuesto oficial, de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 del 2015.

Que la Entidad mediante oficio DESAJCLO26-1079 de fecha marzo 5 de 2026 publicado en la plataforma del SECOP II el mismo día, solicitó al oferente allegar los documentos correspondientes, estableciendo como plazo hasta las 4:00 p.m. del día 6 de marzo de 2026, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en el mismo.

Que el proponente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, allegó por la plataforma del SECOP II, la documentación solicitada en el término establecido por la Entidad.

Que, realizada la verificación de los documentos aportados en calidad de subsanación, por el proponente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S estos se encuentran debidamente subsanados conforme lo requerido por la Entidad, y en atención a la aclaración de precios el proponente justifica las circunstancias que sustentan la estructura económica de su propuesta. En dicho documento manifestó que "*estudio juiciosamente las actividades a desarrollar de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación".*

Así mismo, el proponente indicó que cuenta con una estructura operativa propia, incluyendo personal técnico vinculado directamente a la empresa, lo cual le permite optimizar los costos asociados a la ejecución del servicio y evitar gastos derivados de la subcontratación. De igual manera, señaló que dispone de sede administrativa, equipos, herramientas y logística propia para la prestación de los servicios relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de cortinas enrollables y puertas eléctricas.

Adicionalmente, el proponente manifestó que cuenta con vehículos propios destinados al transporte del personal técnico, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las actividades objeto

del contrato, lo cual facilita el desplazamiento oportuno a las sedes judiciales donde se requiere la prestación del servicio y contribuye a la eficiencia en los costos operativos.

Igualmente, el proponente informó que mantiene relaciones comerciales con proveedores mayoristas que le permiten acceder a repuestos y componentes en condiciones económicas competitivas y con tiempos de suministro oportunos, entre los cuales se encuentran PPA Colombia, ASISMASTER y BFT, lo cual constituye un factor que incide en la optimización de su estructura de costos.

De otra parte, el oferente manifestó contar con experiencia en la prestación de servicios similares al objeto del presente proceso contractual, señalando dentro de sus clientes a entidades como la Alcaldía de Envigado, el Instituto Tecnológico Metropolitano – Institución Universitaria (ITM) y la DIAN Antioquia, lo cual evidencia trayectoria en el desarrollo de actividades relacionadas con el mantenimiento de puertas y sistemas similares.

Así mismo, el proponente aportó la desagregación de los costos asociados a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, en la cual se identifican componentes tales como costo del bien o mano de obra, gastos generales, imprevistos y utilidad, permitiendo evidenciar la estructura económica que respalda los valores ofertados dentro de su propuesta.

Finalmente, una vez analizada la información y las explicaciones allegadas por el proponente, la Entidad verificó que el oferente presentó las razones y soportes que sustentan el valor económico de su oferta, las cuales se encuentran asociadas a su estructura operativa, logística, experiencia y condiciones comerciales expuestas en la justificación presentada. En ese sentido, dichas manifestaciones hacen parte integral de la oferta presentada dentro del proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario, constituirán el soporte de las condiciones bajo las cuales el contratista deberá ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, el proponente asume la responsabilidad de cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas, actividades y obligaciones derivadas del contrato bajo los valores ofertados y las condiciones justificadas ante la Entidad. Así mismo, en el evento en que durante la ejecución contractual se evidencie el incumplimiento de las obligaciones pactadas o de las condiciones que sirvieron de sustento para la justificación del valor de la oferta, la Entidad adelantará las actuaciones administrativas correspondientes, incluyendo el inicio de los procedimientos de declaratoria de incumplimiento y la aplicación de las medidas contractuales y legales a que haya lugar.

.

Que, así las cosas, una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el numeral 19. “REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES” y el numeral 20. “DOCUMENTOS DE LA OFERTA” de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-01-2026 al proponente, la MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	**EVALUACION**
19.1 Verificación Requisitos Jurídicos	CUMPLE
19.2 Verificación Requisitos Financieros	CUMPLE
19.3 Verificación de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas	CUMPLE
19.4 Verificación de las Condiciones de Experiencia	CUMPLE

Que una vez analizada la propuesta presentada por MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, se estableció que se ajusta a los parámetros exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-01-2026.

Se adjunta a la presente acta los siguientes documentos que hacen parte del Informe de Evaluación:

- EVALUACION PROCESO IP-01-2026.
- ANTECEDENTES.
- CUADRO COMPARATIVO.

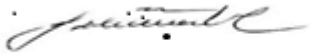
De esta manera se dio por concluida la reunión, el día once (11) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES



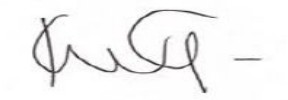
NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



KAROL GUZMÁN PORRAS
Secretaria Junta Seccional Contratación

MIEMBRO TRANSITORIO



DAYHANA VARELA VALLEJO
Profesional Universitario